



## COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE DURANGO

### INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se informa:

Esta entidad tiene conocimiento de la existencia de una **demanda de carácter laboral**, promovida presuntamente por una trabajadora; sin embargo, **a la fecha del presente oficio no se ha recibido notificación formal** por parte de la autoridad competente.

Derivado de lo anterior, no se cuenta aún con información oficial que permita conocer con certeza los alcances, pretensiones ni el monto reclamado, por lo que **no es posible determinar ni cuantificar de manera razonable una obligación económica cierta**.

En ese sentido, y atendiendo a la normatividad contable aplicable, dicho asunto se clasifica como un **pasivo contingente**, al tratarse de una posible obligación sujeta a la ocurrencia de eventos futuros inciertos, motivo por el cual **no ha sido reconocido contablemente**, limitándose su revelación para efectos informativos.

Una vez que se cuente con la notificación formal correspondiente y con mayores elementos que permitan evaluar la probabilidad y cuantificación de la posible obligación, se realizarán las acciones conducentes para su análisis, registro y/o revelación conforme a la normativa vigente.

Sin otro particular, se informa lo anterior para los efectos administrativos y de control que correspondan.

Lic. Marco Antonio Calzada Quiñones  
Subcoordinador de Administración,  
Finanzas y Sistemas

Dr. Martín Atiënzo Lazos  
Director Estatal

